

27 a 7

38

3
33 - /35

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES
CIENTÍFICAS
1936
H/7



27 a 7

38

3
33 - / 35

Ministero de Universidades
GRANADA
36
11/7

Biblioteca Universitaria

CRANACA

Serie

0

Clase

33

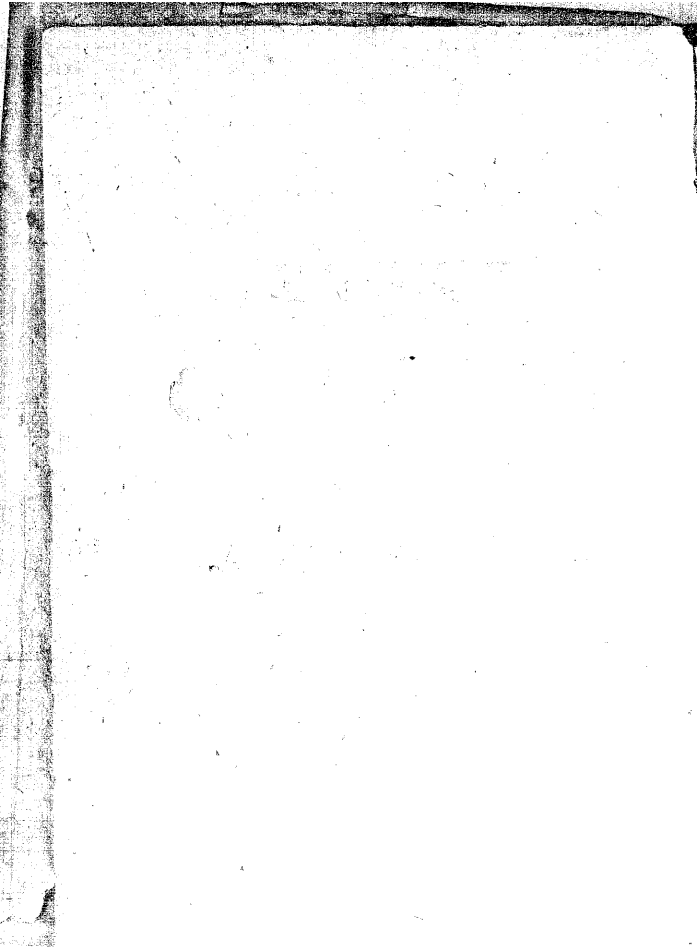
Título

80

Número

18

BREVE
TRATADO
DE
ORTOGRAPHIA.



Deel *Real Cedula* de S. M. *Grada* *R. R. d.*
BREVE R-12917

TRATADO DE ESCRIVIR BIEN, Y DE LA PER- fecta Orthographia.

POR

EL ILVSTRISSIMO, Y REVEREN^{ta}
dissimo Señor D. Iuan de Palafox, y Mendozas,
Obispo de Osma, del Consejo del Rey
Nuestro Señor.

DEDICADO

Al señor Don Francisco Izquierdo de Ber-
begal, del Consejo del Rey Nuestro Señor,
y su Secretario en el Supremo de Aragon,
con la negociacion, y papeles del
Reynode Valencia.

CON PRIVILEGIO.

En Madrid, por Maria de Quiñones.

Año 1662.

Vendese en casa de Iuan de Valdes, Mercader de
Libros, en frente de Santo Tomas.



A L
SEÑOR DON FRAN-
cisco Izquierdo de Berbe-
gal, del Consejo de su Ma-
gestad, y su Secretario en
el Supremo de Aragon,
con la negociacion del
Reyno de Va-
lencia.

POR la larga experien-
cia que tengo, de la fal-
ta comun que ay en Es-
paña de la buena letra,
y Ortographia, de que apenas se ha-
lla quien se precie de ella, como es ra-
zon, determinè hazer estos suc-

cintos Apuntamientos para mis es-
crituras, sin fin de dallas a la estã-
pa; pero considerando que podiã ser
de utilidad, me resolví à imprimi-
llos, y dedicarselos à V. m. assi por
las notorias prẽdas de su virtud, ca-
lidad, y grandes noticias, como por
hallarse en una profesion tã clara,
y tan importante, como la de Secre-
tario del Rey nuestro Señor, y ador-
nado de singular experiencia, y cre-
dito. Ha discurrido su capacidad, y
talento de V. m. aprouado, y recomẽ-
dado en diuersos Reynos, y negocios
graues con particular estimacion de
las personas Reales; y de sus mayo-
res Ministros, y à siruiendo a la Au-
gustissima Emperatriz. Maria de
su

su Secretario, y à la Reyna nue-
tra Señora, en la dilatada jornada,
que felizmente la conduxo a estos
Reynos; y ultimamente al Rey nues-
tro Señor, en el Supremo Consejo de
Aragon, con particular diligencia,
y acierto. Esto me ha llevado à po-
ner debaxo del nombre de V. m. esta
obra pequeña en la apariencia, pe-
ro no tan pequeña en la substancia,
pues son la letra, y Orthographia to-
da la explicacion de los conceptos
humanos en lo escrito, assi como lo
son la lengua, la voz, y pronuncia-
ciõ en lo hablado, y como quiera que
las Secretarias explican lo resuel-
to por grandes Principes, y Minis-
tros, y lo remiten, y embian a diuer-

Jos Reynos, y Regiones à otros de la
misma orden, grandez a, ò estado de
uen explicar con decencia, y propie-
dad (como lo haz en) lo que con tan
grande seso, y acierto la prudencia
resuelue.

En este limitado resumen quise
callar mi nombre, por parecerme
materia para otra pluma de diferē-
te profesion, y menos ocupacion,
pero he vencido estas, y otras con-
sideraciones, y me expongo con gus-
to à que se censure esta obrilla, por
si acaso otro de mas erudicion qui-
siere dilatar esta materia, aduir-
tiendo, y corrigiendolo que aqui
pareciere digno de enmienda, y ad-
uertencia. Si bien juzgo, que bre-

uemente he dicho lo bastante, y da-
do las luzes necessarias a los que
comiençan à escribir en los Oficios,
y Secretarias, para que compongan
bien la letra, y asseguren su Or-
tographia, sin haz en pesada mate-
ria, al parecer tan ligera con la
proligidad, ni afectada con la pon-
deracion, ni penosa con la dilata-
cion. Finalmente la dirijo à V.m.
con mucho gusto, en fee de nuestra
antigua amistad; y aunque es poca
esta obra, no fuera fineza no fir-
malla de mi mano; tal qual es,
busca la proteccion de V.m. y si
fuere al intento, serà digna de la
estampa calificada de su buen jui-
zio; y si merece censura, su aten-

cione

cion la mejorar à para que salga, como
vno deseo, para comun utilidad, y
servicio de Dios Nuestro Señor, que
guarde à V. m. en su santo amor, y
gracia, Sc. Osma 4. de Dizjem-
bre de 1654.

Servidor de V. m.

Iuan Obispo de Osma.

PRO-

PROLOGO.

A Instancias, y persuasiones, de personas á quien no se ha podido perder el respeto, imprimimos despues del tercer tomo de las obras del Ilustrissimo, y Reuerédissimo Señor D. Iuan de Palafox y Médoza, el librito de los Bocados Espirituales, Morales, Dogmaticos, y Politicos, y por la misma razón imprimimos aora este papel de la buena letra, y perfecta-

fecta Ortographia, que
aqueel gran Doctor, y singu
lar Maestro dexò escrito,
y acabado, cò su Dedicato
ria, en que dize lo q̄ le mo
uiò para hazer estos Apũ
tamientos; como le dexò
se ha impresso; y con estos
papeles se podrán entrete
ner los aficionados à las o
bras del señor Obispo, miẽ
tras se imprimen el quarto
y quinto tomo, este serà nũ
ca visto, ni impresso; serà
muy bien recibido, por ser
de

de singular affumpto, y rara curiosidad, y fino se juzgare lo mejor que escriuiò aquella delgada pluma, nadie lo tédrà por inferior à ninguna de sus admirables obras. En este papel mostrò el señor Obispo, su zelo de aprouechar a todos, no solo en las materias Morales, Dogmaticas, Politicas, y Misticas, sino aun en las mas menúdas, como pareceràn estos Apuntamientos: y bié mirados, se hallarà

râ ser tan importâtes, como necessarios, por lo poco que se trata desta materia de buena Orthographia en España, quâdo los Estrâgeros sôn tã remirados en ella, q̄ el mayor cuidado q̄ ponen quando enseñan a escriuir a los niños, es la perfecta Orthographia en sus Idiomas. Vemos acà excelentes escriuanos, pero malissimos Orthographos, falta intolerable, y de q̄ todos los que escriuê para imprimir

primir se quexã, por no poder dar a trasladar sus originales, porque se los viciã, por la falta de la Orthographia. En este breue tratado se dá reglas con q̃ todos con facilidad, pueden enmendar esta falta, teniendo los Maestros de escuela, para enseñar buena letra, y buena Orthographia a los muchachos; los Impressores, para corregir por sí los yerros que vinieren de Orthographia, en los ori-

originales, (que todos los Impreffores deuê ser buenos Orthographos) los officiales de Secretarias, y los Secretarios de Señores, pues todos es necessario q̄ acõpañen la buena letra, con la perfecta Orthographia. Y en pago deste trabajo, se pide a los q̄dêl se aprouecharê, q̄ encomienden a Dios al Autor, q̄ con tanto amor les dexò estas importantes Reglas, y necessarias Aduertencias.

APVN.

APUNTAMIENTOS
para escriuir bien, y
con buena Orto-
graphia.

La letra ha de ser clara,
limpia, igual, y
hermosa.

CAPITVLO I.

*De la claridad de la escritura,
y letra.*

HA De ser clara la le-
tra, porq̃ por muy
A ras.

rasgueada, y ayrosa que sea, sino se puede leer, es opuesta al intento, que es explicar el concepto. Pero al rebes; por mala que sea, si puede leerse bien, se consigue el intenco, y fin de la escritura.

Por esto es bueno (por la mayor parte) escusar rasgos en lo que se escribe, y procurar señalar biẽ las letras, particularmente las que se parecen vnas à otras, como la c, y la e,
pues

pues no señalando bien lo que las diferencia, quedarán vnas misímas.

Tambien cõviene para todo no trabar, ni enca denar vnas letras con otras, porque esso dificulta la leccion, y mucho menos las palabras, que essa fuera imperfeccion mayor, porque han de andar diuididas.

Tambien para conseruar la claridad, conuiene escusar el escriuir cõ aque

4
La manera de letra, q̄ tie-
ne otra muy semejante, co-
mo la r̄ desta suerte es
muy diferenciada, y la 2
desta, se parece mucho a
la 1, y esta x a la x, y lo
mismo de las otras seme-
jantes, y así la mejor es es-
ta, r̄, porq̄ no tiene otra le-
tra q̄ se le parezca mucho.
Tambien conuiene pa-
ra la claridad euitar las a-
breuiaturas en la escritu-
ra, porque con muy poco
mas tiempo, y papel se es-
cri-

criue claro, lo q̄ por aor-
rar vno, y otro es obscu-
ro, y tal vez, ô causa dis-
gusto el aueriguarlo, ô gra-
ue perjuizio el no poder-
lo leer, segun la grauedad
de la escritura; y así solo
se han de vsar aquellas a-
breuiaturas comunes, y q̄
son tá claras, q̄ no ay quie
las dude, como las de cor-
tesias Ecclesiasticas, y secu-
lares. Al Pótifice Ss^{mo} Pe,
ô Beatiss^{mo} Padre: V. Sa,
V. B^d. A los Cardenales,

A; Emi.

6.

Apuntamientos

Emin^{mo} y Re^{mo} Señor,
V. Emin^{ta}. A los Arçobis-
pos, y Obispos Ill^{mo} y R^{mo}
S^r. V. S. Ill^{ma} ò V. S. A los
Generales de las Religio-
nes, y otros Prelados de-
llas: R^{mo} P^c: M. R^{do} P^c:
V. P. R^{ma}: V. P. M. R^{da}:
A los Reyes, Señor, ò
M. P. S^r. A los Prin-
cipes, ò Infantes Al-
teza: V. A. yaun el pri-
mero titulo es mejor po-
nerlo sin abreuatura, co-
mo Señor, ò otro semeja-
te;

te; porque quando todo el
titulo se comprehende cõ
vna palabra, es mejor po-
nerlo a la letra: A los Prin-
cipes libres, Seren^{mo} Se-
ñor, y V. Seren^{d.} ò Vues-
tra Dilecció, Vuestra Di-
lect^{on}: A los Grandes, ò
otros Magistrados publi-
cos, que tienen esta prehe-
minencia, Ex^{mo} S^r y V.
Ex^a. A los Titulos V.S. y
comunmente V.m. y las
demàs palabras, siempre
es mejor escriuirlas sin

8. *Apuntamientos*
abreuiatura, aunque a
vez miradas las circunsta-
cias de la escritura, del tiem-
po, y del lugar, se ha de dis-
pensar con esta regla. Y
esto se adierte quanto a
la claridad.

De la limpieza de la Letra.

CAP. II.

HA DE ser limpia la
letra, procurando
que no aya borrones en
lo

de Orthographia.

lo que se escriue, ni poner sobrada tinta en las lineas, ni en la letra, proporcionandola a la vista, y a la misma forma que se escriue; porque en los titulos, y letras mayusculas, claro está, que se ha de poner mas, y en las comunes, menos.

Tambien la diuision de las palabras, y de las letras, y de los periodos, y de las clausulas, hazé limpie-

piega en la letra, y en la escritura; y assi es bien atender mucho à esto, como se dirà en su lugar.

De la Igualdad.

CAP. III.

HA de ser igual la letra, porque vna de las cosas que mas gracia le dà, es la igualdad proporcionada de sus partes, y assi ha de auer cinco igualdades.

La

La primera, de réglones.

La segūda, de distancias.

La tercera, de palabras.

La quarta, de letras.

La quinta, de extremos.

Pide igualdad de réglones : porque no ha de ser vn renglō mas largo que otro, sino es que acaba la clausula, y ha de acabarlos todos cō letra limpia, sin hazer rasgo en ella.

Igualdad de distancias : porque en la plana se profiga con la que ay de renglon

re. *Apuntamientos*

glon â renglon, de fuerte,
que no sea mas ancho el es-
pacio del primero al segú-
do, que de vno a otro en
los siguientes.

○ Igualdad de palabras:
porque en la diuision que
ay de vnas a otras, se guar-
de igual proporció de dif-
tancia, y no se diuidan en-
tresi mas de lo que pide la
distincion de las partes, y
su significado, haziendo-
las iguales, y apartando-
las algo mas, quando cõ

nalg

pun-

punto redondo se prosigue con letra grande.

Igualdad de letras: por que assi en lo alto, como en lo ancho de cada vna se hã de parecer vnas, à otras segùn su proporciõ. De lo alto, porq̃ los palos de las *b. d. h. l. f. l.* q̃ subẽ arriba, y las de las *f. g. p. q. s. y.* que corrẽ abaxo seã iguales, y no mas largos vnos que otros, y los pies de cada vno, q̃ no excedã è la altura del palo à la ã la caxa de la

letra, y a fuba arriba, ô corra abaxo.

Y las *a. o. m. n. u. s. r. t.* digan todas su proporció, y no sean desiguales en lo ancho, ni en lo ratgado de las letras, y sus remates, ni mas altas vnas que otras, sino es quando obliga otra regla, como el ser las letras mayúsculas, de la manera q se dirá en su lugar, con esto se consigue la igualdad, y rectitud de letras cõ renglones.

Igual-

Igualdad de estremos:
porque quando se escriuē
muchas planas, ha de ser
siempre igual la distancia
hasta lo alto del papel en
el primero renglon, y en
el vltimo, q̄ en las siguiē-
tes, y en las margenes cō
que se huuiere començā-
do, y en el tamaño, y grueso
de letra, y forma, siguiē-
do la proporcion ne-
cessaria de lo que
se escriue.

(?)

De

De la orden de la letra en diferen-
cia, y forma.

CAP. IV.

LA regla primera de q̄
la claridad es la par-
te principal de la buena
escritura, ha de gouernar
la eleccion de las letras,
y assi excluyo por mi pa-
recer, comunmente ha-
blando la *grifa*, y la *antigua go-
tica*, y aun la *italiana*, porque
no cierra bien las letras,
y di-

y dificulta la inteligencia de las palabras, y con esso la de las razones, y cõceptos.

La mas clara es la *redonda*, y assi se vsa por esto en las impresiones; pero esta fino es en algunas palabras, no es a proposito para el vso de las Secretarias, officios, y correspondencias, porque necessita de mas tiempo, y cuidado, y donde ay muchos negocios, es grã parte de su

B acier-

ecierto la breuedad, y expediente del despacho, y esto importa mas, que la hermosura de las letras.

Por esso se tiene por mejor la bastardilla, ô mezclada de redonda, y grifa, ô italiana porque esta dexa correr mas la mano, y haziendose con limpieza, e igualdad, dà bastãte hermosura a lo escrito, sin ocupar mucho el tiempo, que es tan precioso para todo.

Es

Es verdad que en lo q̄
mira a dar forma a las le-
tras, se ha de estar a las in-
clinaciones de cada vno, y
seguir aquella cō que me-
jor corre su mano, solo se
ha de cuidar de cōseruar
la claridad, la igualdad, y
proporcion, que son las
tres cosas que hazen
hermosa la
letra.



De la diuision de las partes.

CAP. V.

EL mayor error de la escritura, consiste en no hazer diuision conueniente al sentido, y esta es parte tan sustancial, que todas pueden ser en alguna manera tolerables ignorarlas, pero el no saber la diuisiõ de las palabras, y de las razones, segun su sentido lo altera, de mane-

ne-

nera, que puede hazer lo blanco negro, y lo negro blanco, y aun errores en la Fè se pueden introducir con esto. *Genitus; non factus;* es proposicion Catolica en el Verbo Eterno, porq̄ està puesta la virgula despues del *Genitus*, y si se pusiesse despues del, *non*, seria proposición heretica, diziendo *Genitus non; factus*. Tanto vâ de vno a otro modo de puntuaciõ. *Rey bueno, no malo*, depende
B ; fu

su sentido de la puntuacion, porque poniendo la virgula, ò coma, despues del bueno, lo alaba, y poniendola despues del no, lo vitupera *Rey bueno no; malo*, como tambien escriuiendo *entendimiento*, si despues del entendi se haze parte, ò pone coma, dirà *en lo que entendi, miento*, y otras muchas razones, que ay a este respeto.

Lo que se escriue, se divide comunmente en capi-
pi-

pitulos, clausulas, periodos, medios periodos, y distinciones. Llamo capitulos, quando se acaba cõ todos los discursos de aquella parte, y comienza nuevo titulo; y aqui no ay que dar otra regla, que comenzar con letra que sea mayor de lo que lo son las de los nombres propios, y acabar con punto redondo, ò cõ dos rayas pequeñas; y aunque algunos acababan con rasgo, tengo por

24 *Apuntamientos*

mejor lo primero.

La clausula es, quando acaba vno los discursos de cada capitulo, y entonces se haze punto redondo, donde ella se determina, aunque sea a la mitad del renglon, y se comienza otro, y basta acabar cõ punto redondo, y sin raso, ò rayas, que suelen señalar algunos.

El *Periodo* es donde descansa, y toma aliento el que lee en el mismo
dis-

discurso de las clausulas, y este acaba siempre con punto redondo, y comienza con letra grande.

Las *distinciones* son en tres maneras. La primera, de dos puntos : La segunda, de punto y coma : La tercera, solo de coma.

En las dos primeras de dos puntos, y punto, y coma; no hallo mucha diferencia, porque entram-
bas

bas firuen à vn mismo intento, que es à dar algun descanso al aliento, y discurso de la clausula, quando es larga, ò hazer alguna diuersa ponderacion, q̄ necessita de reparo en el discurso, ò cõcepto, antes de acabar el discurso del periodo, como si dixessemos: *Dios sobre ser tan grande, es sumamente poderoso, y justiciero: es justo, y poderoso, luego digno de ser temido; como, pues, no nos enmen-*
da-

damos? Este es vn *discurso*,
y periodo, que para pedir la
enmienda passa por todas
estas distinciones, y diui-
siones,

La *coma*, se pone por dis-
tincion del *periodo*, miran-
do mas a lo que necessita
en las partes, que en el có-
cepto. Ordinariaméte se
ha de poner, quando den-
tro del mismo periodo no
se haze diferencia en el
concepto, sino en la signi-
ficacion de las palabras,
como

como si dixessemos. *Nobilissima es la bondad Divina, en su origen, en sus causas, en sus efectos, y digna de ser para siempre alabada, y adorada.*

En este periodo, y en todos, la coma casi siempre precede a las disiuntivas, o conjuntivas, como a la y, o.

Tambien se advierte, que no ay para que poner las conjuntivas entre dos *comas*, porque basta vna para la distincion, como si dixessemos.

xèffemos: *Dios*, ò manda q̄
seamos buenos, ô permi-
te que seamos malos, bas-
ta que preceda la coma,
como aqui vâ puesto; no
es menester poner otra
despues de la ò.

*Quando se ha de escribir con le-
tras mayusculas, y quan-
do con pequeñas.*

CAP. VI.

ES regla general, que
siempre que comien-
ça capitulo, clausula, ô pe-
rio-

riodo, se ha de començar con letra grande, pero cõ esta diferencia, que ha de ser mayor quando comiẽça capitulo, y menor quãdo comiẽça clausula, y a este respeto menor quando comiença periodo.

En todos los nombres propios, ô apelatiuos de personas, se pone letra grande, como *Pedro, Iuan, Martinez, Rodriguez,* y todos los nombres de *Ciudades, Prouincias, Reinos,* y todo genero

nero de apellidos.

Tambien se pone en los que constituyen genero; como *Angeles, Archangeles*, y en los que constituyen especie, como los *Brutos*, pero no en los *individuos*, ni cosas particulares, como quando se dize, *piedra, tierra, suelo*, y todas las demâs voces comunes. De suerte, que si se dixese los elementos son quatro, *Tierra, Agua, Fuego, y Aire*, se ponen con letragrã de.

de. Pero si se dize: *Pedro* cayò en el agua, abraza el fuego, refresca el aire, diò en la tierra, se pone con letra pequeña.

Tambien quando los nombres comunes significan personas por alguna figura Rethorica, como *Christo* es *Leon* de Iudâ: el *Verbo eterno* es el *Cordero de Dios*, entonces se ha de poner con letra grande la palabra *Cordero*, y *Leon*, y lo mismo se ha de entender en

en otras palabras deste genero.

Asi mismo en los atributos de Dios, por razón de su grandeza, y ser sus atributos su esencia, deue ponerse letra grande, como si dixessemos: *La Omnipotencia del Padre. La Sabiduria del Hijo, y la Bondad del Espiritu Santo*, y también quando se le dá el titulo de los atributos, y de los efectos con que gouierna sus criaturas; como si dixesse-

C mos:

mos: Dios es Pastor, es Padre, es Iuez, se ha de escriuir con letra grande, siendo assi, que estas palabras comúnmente no se han de escriuir con ella.

Tambien es regla general, que todos los nóbres de Dignidad se escriuen con letra grande: como: Pontifice, Cardenal, Arçobispo, Obispo, &c. Emperador, Rey, Principe, Infante, Duque, Marques, Conde, &c. Presidente, Consejero, &c.

los

Los de oficio nunca se escriuen con letra grande, fino quando significan el genero, como la *Cofradia de los Carpinteros*, ò de los *Sastres*, que entonces comprehēde todo aquel gremio, y oficio; pero comunmente se ponen con letra pequeña, como vn *sastre me hizo de vestir*, &c.

Tambien los nombres de ministerio se ponen cō letra grande, aunque no sean de jurisdicciō, como

Mayordomo, Maestresala, Veedor, &c. todo lo demâs que no se comprehende en estas reglas, se deue escribir, comunmente hablando, con letras menudas.

Las letras grandes tienen tambien su proporcion, porque la mayor sino es que aya alguna causa, que lo altere, no ha de exceder del palo mas alto en las letras que suben con él a la parte superior, como son *L. C. H. P. &c.*

Y las letras grâdes del Periodo, no han de ser tâ altas, y bastará que seâ como dos en proporcion de las ordinarias.

*De los acentos, aspiraciones,
y interrogaciones.*

CAP. VII.

Como quiera que las palabras explicâ los afectos, tienen tambiẽ en la escritura señales, q̃ las manifiestan.

C 3 Los

Los *Acentos* son tres, agudo, graue, breue. Agudo es, el que hiere la final, como dirè, hablarè; graue, el q̄ detiene en el medio, como en esta palabra *hablaria*, comeria; breue, quando llama la sílaba al principio, como en esta palabra breue, arde.

En la lengua Castellana pocas vezes se vsan los acentos, y quando mucho el agudo, y entonces quando pide el equiuoco de
la

la palabra; porque no poniéndolo, significa otra cosa, como si *hablarè*; porque, si se pone el acento en la vltima, habla de futuro; y quiere dezir, y preguntar si hablarà? y poniéndose en la primera, significa, si acaso habla se.

Las aspiraciones, son aquellas en que se exclama con la razon, ò periodo, significando algú afecto interior, como: *O Dios mio! O Bondad admirable!*

En estas aspiraciones fuele auer tres diferencias, vnas de admiraciõ, otras de dolor, otras de alegria, explicãla los Latinos con estos tres sentimientos, hâ ! que significa alegria. O ! que significa admiracion. Heu ! q̄ significa dolor, ô cõpafsion. En Castellano se figuẽ casi las mismas voces. A, q̄ significa alegria. A ! lo que holgarè de seruir a Dios. O, que significa admiracion.

cion. *O quã bueno es Dios! Ay,* que significa dolor. *Ay lo q̃ he ofendido a Dios!* aunque algunas vezes se vniuocan estas aspiraciones, y se explican comunicandose los terminos.

Este genero de afectos, se escriue con vn punto en la parte inferior del renglon, y vna raya derecha encima, q̃ no exceda de vna ,i, sin tocar al punto. Algunos en el afecto de dolor suelen diferenciar

la raya, cō torcerla vn poco a la parte diestra.

Puede se dudar donde se ha de poner la señal del afecto, en el principio de la aspiracion, ò en el fin de la razon; como quãdo se dize. Ay de mi, si se ha de poner despues del Ay, ò despues del mi. Y aunque es asì, que se puede poner en vna de las dos partes, tengo por mejor, que se ponga en el fin de la razon, que es donde se

per-

perficiona la explicacion del afecto. Porque aunq̃ en la primera palabra se dize el sentimiento, pero llega hasta la vltima el afecto, y su ponderacion, y corre mas seguida la escritura, despues de la palabra Ay de mi!

La interrogacion, ès otra señal de que se vsa en la escritura, para explicar los cõceptos humanos al preguntar, y se señala con vn punto en la parte inferior,

rior, del réglon, y vna esse al reues, imperfecta arriba, y siempre se ha de poner al fin, en esta manera?

Ponese la interrogació al fin de la razon, no al principio, sino es quando repara la interrogacion al principio. Ponese en el fin, como si dixessemos: *Possible es, que no siruamos à Dios?* Al principio: como si dixessemos: *Què? ni lo bueno ha de ser bueno, ni lo malo,*

lo, malo? Entonces la interrogacion se puede poner despues del que , y despues del malo , como se vè arriba.

Otras vezes solo se pone al principio, como quãdo sucede la respuesta en este exemplo. Porque? por vna razon muy clara, y euidente, entonces solo se pone al principio, por auer parado alli la interrogacion.

Y tam-

Y tambien ay otro genero de señal, que diuide la razon, y la escritura, que se llama parentesis, y se haze con dos cees encontradas, que abraçan en medio a la razon; y es quando siguiendo vn discurso se diuierde con otra cosa, que se quiere apuntar, pero no referir; y este genero de diuisiõ, se ha de señalar desuerte, que passe vn poco los renglones por la parte inferior,

y

y superior, con vn medio circulo, que nunca parezca letra, en la forma siguiente. ()

Todos los pñtos, pues, y caracteres, que forman la buena Ortographia, son estos.

Punto redondo .

Punto, y coma ;

Coma ,

Dos puntos :

Interrogacion ?

Admiracion !

Parentesis (-)

Y

Y quando no se cõcluye la razon en el fin del renglon, se pone vna raya, û dos, -- que es señal, que prosigue la palabra en el siguiente.

De la Orthographia en su propiedad, y diferencia, y de las letras, segun su significado, y origen.

CAP. VIII.

ES menester suponer, que para saber bien
Or-

Ortografia, importa mucho la noticia de las lenguas, por lo menos de la Latina, y poner algũ cuidado en ello; porque aun sabiendola, tiene hartas questiones la materia, y por lo mismo q̄ no es totalmente necessaria esta atencion, sino que solo sirue al ornato, y a la propiedad del escriuir, se desprecia facilmente sin razon.

Tres cosas gouiernan

D prin-

principalmente al Orto-
grafo.

La primera: La propie-
dad de la lengua, de dõde
proceden las palabras.

La segunda: El uso de
la Nacion, donde se hablã,
y escriuen.

La tercera: La pronũ-
ciacion natural de los que
la hablan.

De esta diuision resul-
tan algunas opiniones en
tre los curiosos, que se
irã tocando sucintamen

te; porque estos no son mas que apuntamientos, y iremos de passo formádo las reglas.

La primera es: Que para saber como se ha de escriuir, quando la costumbre assentada no es cótraria, y se duda en ella, se ha de mirar al origen de la lengua, de donde procede el vocablo.

De aqui resulta, que en la lengua Castellana, comunmente hablando, to-

dos los vocablos castiços se han de escriuir como se escriuen en Latin.

Que sea la lengua Castellana hija de la Latina, nadie lo podrá dudar. Lo vno, porque lo explica la misma palabra Romance, porque los Romanos introduxeron esta lengua, quando dominaron a España, aunque antes q̄ ellos vinieffen, teniamos nosotros propia lengua nuestra, de la qual pone Plinio
al-

algunas palabras. Lo otro, porque clausulas enteras se puedé escriuir en Romance, y en Latin con vnas mismas vozes, como si dixessemos: *Misera Francia, que sustentas gētes, apostatas, hereticas, viciosas, que machinando fraudes cautelosas, perturbant infinitos inocentes, &c.*

Y assi siempre q̄ se dudare, como se ha de escriuir vna palabra en Romãce, se ha de ver como se escriue en Latin.

Duda se si bueno se escriue con v, ò con b. Ha-se de escriuir como en Latin con b. Beber en romã ce se escriue con dos b, b, y viuir con dos v, u; porque bibo, bibis, en Latin, significa beber, y viuo, viuis, viuir.

De aqui tambien se colige, que quando la palabra Castellana, no es Latina, sino Griega, se ha de mirar al origen Griego, y no al Latino, como *Geographia,*

phia, Philophia, Theologia, porque entonces no se ha escriuir Castellanamente, si no comola escriuen tambien los Latinos, que la tomaron de los Griegos, Theologia, y no Teologia, Philosphia, y no Filosofia.

La razón de esto es, porque esta palabra es estrágera, y ha de andar con su trage, y en esto se fundan los que lo escriuen así. Pero otros tienen la opinion contraria; porque di

zen, que no se ha de escriuir, sino como se pronuncia, y que basta escriuirse con las letras comunes, Castellana, y Latina.

Yo entiendo, que de qualquiera manera que se escriua destas dos, se haze con bastante fundamento, pero no puede negarse, que tiene mas armonia, y razon, la opinion primera de escriuir conforme el origen de la
len-

lengua ; porque con esto se puede buscar la significacion en su origen, y se sabe de donde procede, y esto han observado los Latinos ; y finalmente es hazer la lengua vna Corte vniversal de diccion, y palabras, donde tambien conuiene, q̄ aya diuersidad de trages, y diferencias, porque concurren todas â ilustrar aquella lengua, y se podrá a cada vna aueriguar la
pre-

58 *Apuntamientos*
propiedad del origen.

Tambien la *Arabiga* ha dado algunas voces a España, y en estas puede auer la misma questió, como *Azeyte*, *Almohada*, *Halama*, *Alguazil*, que si se hã de escriuir Castellanamẽte, no se han de escriuir con z, sino con c, y i, latina. *Almoada*, se ha de escriuir como v`a puesto, no con h, y no ay duda, que es mejor seguir la propiedad de la lengua, y de la palabra,

bra,

bra, no de la Nacion, que la vsurpa.

Tendria tambien otro inconueniente, el escriuir como se pronuncia; porq̄ comunmente no se pronuncia bien en todas partes, antes ay vicios nacionales en la pronunciación, como suele auer en las costúbres. Ay Naciones enteras, que todas las v, u, las hazé bb, y al viuir pronuncian bibir. Otras, las cc, las hazen ss, y para
pro-

pronunciar, diziẽdo, pronuncian, diziendo, y otras por hermoso, hermozo, comiença, comiensa. Otras en las finales hazen la d, t, y pordezir Madrid, dizen *Madrit*, y no seria razon que siguiẽsse la escritura la imperfeccion de la lengua.

Es verdad tambiẽ, que en estas diferencias se fue le introducir la costumbre, dando regla a la question. Pero esta costumbre

bre ha de ser razonable, como en la lengua Castellana, antiguamente se dezia facer. Entrò la costumbre, y por aduçar la pronunciacion, ô dar su fuerça â la explicaciõ en el afecto de obrar, quitò la f, y puso la h, diciendo hazer, y casi lo mismo ha hecho en todas las demàs palabras, que tienen la f, delante, como hermano; porque en Latin se dize frater;

Hir-

Hurto, porque en *Latin* se dize *furtum*, y no tendria por conueniente quitarle a la costumbre esta preheminiencia de que en duda pueda arbitrar justamente en las cosas.

Los Franceses hazen tan poco caso de la pronúciacion para la escritura, que vãn por diferentissimas calles de lo que hablan à lo que escriuē, porque escriuen como habluan antiguamente, pero ha-

hablan como se vfa; escriuen *Mofieur*, y pronuncian *Mofur*. El fundamento para hazer esto, es dezir, q̄ ellos no pueden dar leyes a la pronunciacion, porque cada vno pronuncia como le parece, pero quierendarla a la escritura, y que se sepa como se pronunciaua antiguamente.

Es verdad, que de esto resulta otro inconueniēte, que es el embaraço q̄ causa a los que aprēden aque
lla

lla lengua, el verla diferēte en lo escrito, que en la pronunciacion, porque aprenderàn por lo escrito, y erraràn en lo pronūciado; cō todo esso, como todo està lleno de inconuenientes, tienen por menor este, que el otro.

Por esto tengo por la regla mas segura, el huir de los extremos, y aduçar y templar estas opiniones cō los medios; de suerte, que ni lo gouierne todo

do el origen, ni tã poco la pronúciaciõ, sino q̃ se temple vno, y otro cõ la costũbre razonable, y llamo razonable, porq̃ si es sin razon, solo es corruptela.

En lo que me fundo, para q̃ no se siga en todo la pronúciaciõ, es en ver vnas reglas tã assentadas, q̃ alterarlas tẽdria dificultad, como es el poner la u, despues dela q, para dezir que, pues no pide la pronúnciacion mas q̃ poner

E

qe,

que, y otras deste genero; ni para escriuir hijo, es necesaria la h, y por la costumbre se pone, y pareceria mal escriuir ijo solamente.

Tampoco se puede seguir en todo el origé, assi porque ay algunas palabras que se escriuirian cõ dureza, como tãbien porque dexariamos de vsar de las letras Griegas en las palabras Castellanas, donde vinieran a proposito,

to, y son muy necessarias. Por lo qual siempre tēgo por mejor huir la afectacion, y los extremos, y de tal manera seguir el origen, y la pronunciacion, q̄ se acomode la persona a la costūbre razonable cō alguna atencion a la pronunciacion, y al origen.

De las letras Griegas, y como se pueden usar en la lengua Castellana.

CAP. IX.

ENTRE las letras Lati
E z nas,

nas, que todas se acomodan a la légua Castellana, ay quatro letras, que tienen su origen de la légua Griega, q̄ son K. X. Y. Z. La letra K. nunca es conueniēte vsar della, sino en letras naturalmente Griegas, y aun estas en el principio de la palabra, como *Kalendas, Kiries, &c.*

De aqui resulta, q̄ vna *Ortographia* que se intēto introducir los años pasados de vsar desta letra

K, para todo lo que se escribe con q, como **Ke**, para dezir que, por aorrar la u, es durissima escritura: lo vno, porque destierra la letra Latina para introducir la Griega, donde la voz no es Griega: lo otro, porque obra cõtra la costumbre, que se ha cõseruado en tãtos siglos, y lo otro, porq̃ es vna letra mui embaraçosa para escriuirse, y obra derechamẽte cõtra el origẽ, porque el es-

E; cri-

criuirse que con u, y e, mira à la lengua Latina, que es de dóde procede su significado.

La x, es tambien Griega, y propiamente no se auia de aplicar sino à sus voces Griegas, como *Xenofonte*, *Xenodochio*, y otras de este genero, y con todo esso se aplica comunmente à voces Castellanas, como *Ximenez*, *Xarama*, *dixe*, y à mas de esso à todas aquellas en que se ha de pronúciar

ciar la c, y la s, juntas, como excelente, excessõ, entonces se escriue con x, y esto tambien lo vsarõ los Latinos de algunos siglos à esta parte, por escusar el embaraço de formar dos letras, quando puede formarse con vna, como dixit, dilexit. Y assi la x, en el comũ modo de escriuir yâ està tan latiniçada, que puede passar por letra Latina, y donde se suele poner g, quãdo se siguen las

vocales, é, y ,i, se suele poner x, aunque no lo tengo por buena Ortographia, como dixo, trabaxô ; y la razon porque no la tégô por buena Ortographia, es, porque conuiene conseruar cõstãtamente por regla de Ortographia , q̃ siempre que ay letras propias, no ay para que valer se de las ajenas , y para dezir dije, trabaje, ay g, y j, que significan tambien comola x, y mejor ; porq̃
la

la x, muchas vezes significa, c, y s, como en la légua Latina; pero la g, y j, nunca puedē significarla, y as si dije se hade escriuir cō g, y dijo cō j, pero quiē siguiere la cōtraria costumbre de algunos, no errará en esto, por estar tá recibida, y deuerse diferir mucho a la costumbre.

La z, tampoco se ha de aplicar, sino en los vocablos q̄ tienē su origē en la lengua *Griega, Hebrea, ò Arabi-*

biga, Griega, como Zenon. Hebraea, como Zabulon. Arabiga, como azeyte, y con todo esfo ya està tan romãceada esta letra, como si fuesse Latina, y ordinariamẽte se acomoda en todas las palabras, que se puedẽ escriuir cõ la c, como dize, aborreze, &c. Pero si yo huuiera de dar regla en esto, dixera, que solo se vsara en las de su origen, como està dicho, y en los principios, y fines de las
pa-

palabras, como *Zarauz*, *Zaragoza*, *Argaiz*, porque entõces no se halla facilmente letra Latina, que signifique tanto como la z, y tãbien siempre que a la c, se le siguẽ las vocales, a, o, u, y se quiere pronunciar como z, puede ponerse esta z, Griega; porque entonces, sino se pusiesse z, ô c, con çedilla, ô virgullilla abaxo, era forçoso que no se pronunciasse como se desea: como si dixessemos

mos vna Aza de trigo, q̄ si pone c, sin çedilla, dirâ vna Aca de trigo. Zum bando, que si se pone c, sin çedilla, dirâ cûbando. *Zaragoza*, q̄ si se pone c, sin çedilla, dirâ *Caragoca*. Y afsi si è pre q̄ se necessita de poner c, con cedilla, ò virgula, se puede poner la z, como *zarazas*, *Zaragoza*, *Zarata*, porq̄ se escusa la molestia de poner la c, y su virgula, q̄ es menos expediente para la facilidad, y bre

uedad del escriuir, q̄ no la
z, sino de la c, sin virgula,
por q̄ significa todo lo bas
tante con esso, como di
ze, diciédo, hace, haciédo.

La y, griega tábien auia
de seguir a su Ydioma, y
origē, y solo auia ð aplicar
se a las palabras Griegas,
como *Tyrano*, *Typo*, *Tysapher*
nes, y no solo se aplica a las
latinas, sino q̄ sirue de con
junciõ comúmente, y pa
ra dezir hablê, y dige, la
cõjuciõ se suele poner có
la

la y, griega, porque ya está admitida como natural.

Y aunque esto es muy tolerable, y el comenzar las clausulas, que há de comenzar por y, con esta letra mayúscula, y no có la i, latina; pero mas propia *Ortographia* seria el no ponerla, sino cuándo haze diferencia de la latina en alguna cosa para la pronunciacion, y así no parece bien que se ponga cuándo

do es vocal, sino quando es consonãte, que yere en la vocal, como en la palabra ayer, ayuno, aya, yere, porque entõces hazemos que sirua esta letra estrangera en lo que no puede seruir bien la latina, y cõ esso escufamos equiuocos, haziendo a la vna y, consonante, y a la otra dexandola vocal. Tambien podria vsarse de la y, griega, quando es herida con fuerça, y necessita de acé

to, como ay, verdegay,
Tuy, Garibay, &c. Pero co-
mo yà està corriente vsar
della en la lengua Caste-
llana, para todo es muy to-
lerable el seguir este esti-
lo.

Tambien es necessario
vsar con distinció de la le-
tra u, vocal, y de la conso-
nate v, siruiéndose de ellas
con diferencia: porque la
u, vocal nunca se ha de a-
plicar sino en las palabras
en que obra cõ su calidad,

de Orthographia: 81

como quando se yere en ella ; pero quando tiene fuerça de consonãte, porque ella yere en otra vocal, como vino, viô, voz, vano, vassallo, particularmente en el principio de la palabra, siempre se ha de vsar de la v. consonante, y no de la u. vocal.

Mas imporpria es la costumbre, quando se encuentra con la v. consonãte en medio de la palabra, como aviendo, huvo; por

F que

que entóces casi siempre se escriue la segúda u, vocal, como la primera, siendo así, que auia de escribirse la primera u, vocal, y la segunda v, consonánte en la palabra huvo, porq̄ la primera es herida, y la segunda yere en la vocal. Pero quando está yá tan asentada la costumbre, y no ay inconueniēte en la inteligencia, y las impresiones siguē esse estilo, no ay que reparar mucho en
vlar

vsar de la vna, ò la otra en medio de la palabra, y assi en el principio desta palabra corre mas necessariamente esta regla, como queda dicho.

Tambien ay en las letras Griegas vna f, q̄ significa algo mas q̄ la nuestra, y nosotros en esse caso la explicamos con dos letras, que son p, h, como *Philosopho, Philon, Pamphilio*, y puede dudarse si era mejor escriuir sencillamente

con la letra latina f, y sin el rodeo de las dos letras.

Pero con esta duda se entra en la question de si se ha de escriuir como se pronuncia, y si en esse caso basta escriuir con la f, *philosophia*, ô mirando al origen, para que se vea de donde procede, escriuiendola assi: *Philosophia*; pero en esto podrà seguir cada vno lo que mejor le pareciere, como se ha dicho.

Lo

Lo mismo puede darse de las palabras Griegas, que necesitan de vn genero de letra, que la lengua Latina explica cō la q, como *Monarquia*, *Hyerarquia*, porq̄ si se ha de escriuir Castellanamēte, ha de ser cō qui, como *Monarquia* y si se ha de mirar al origē, se ha de escriuir *Monarchia*, *Hyerarchia*, y assi cada vno eligirà lo que tuuierre p̄r mejor en esto, como en lo otro.

Ultimamente se ha de suponer, que en el uso, y cuidado, ô descuido de la *Ortographia*, sucede lo q̄ en todas las demás cosas morales, y politicas, y es que se ha de huir de los extremos, y seguir los medios mas razonables; por que descuidar del todo de la *Ortographia*, y no saber cosa della, es muy reprehensible, y mucho mas si se ignora la puntuación, porque esso es destruir

to-

totalmente el sentido.

Por otra parte querer por el otro extremo llevarlo todo, ô mirando al origen de las voces, ò a la pronunciacion desnuda, ô à vna delgadissima censura del escriuir desta, ò de la otra manera, puede tocar en proligidad, y no es materia tan importante, que merece cuidado tan exacto, y prolijo, bastádo escriuir sin desaliño, ni proligidad. Y así para es

to podrá aquí algunas Reglas, que templadas con las limitaciones, y apuntamientos referidos, bastarán a dar bastánte enseñanza a los que se ocupan en el ministerio importante del escriuir, que es el mas vniuersal que ay para todo genero de gouier- no, Ecclesiastico, y Secular.

Primera Regla.

El que escriuiere con
aten-

atencion a conocer el origen de las voces, con la diferencia de las letras, escriue bien; y el que escriue como pronuncia, quando no ay assentada costumbre contraria, tambien lo puede hazer, y assi puede escriuirse, *Philosophia*, y *Filosofia*. Pero el que quisiere por el origen, ô por la pronunciacion alterar la costumbre assentada, lo errarà; y assi no se podrá escriuir *fijo*, porque

que viene de filio, *fermano*,
 porque viene de frater, si-
 guiendo el origen, ni si-
 guiendo la pronunciación
 podrá escriuir queriendo
 quitado la u, acostumbrá-
 dose a escriuirse con ella
 queriendo, porque esso no
 lo sufre la costumbre de
 la nación, que ha de ser ley
 asentada.

Segunda Regla.

En todas aquellas pala-
 bras en que la pronuncia-
 cion antigua pone la f, y
 la

la ha quitado, en la pronú-
ciacion moderna deue po-
nerse h, como fijo, hijo, fa-
cer, hazer, fazaña, haza-
ña; pero el que quisiere af-
firse a la pronunciación, es-
criuiendo ijo, acer, aunque
no siga el estilo, todavia
es mas tolerable en esta q̄
en la Regla antecedente,
aunque es mejor lo pri-
mero.

Tercera Regla.

Para saber cuándo deue
escruiirse con b, ô con u,
como

como bueno, ò vueno; be-
neno, ò veneno, se ha de
mirar como se escriue en
Latin, que es bueno, con
b; veneno con v; porque
se sirue nuestra lengua de
las palabras Latinas co-
munmente, y raras ve-
zes se diferencia; y lo mis-
mo quando ha de prece-
der c, a la t, como docto,
ô doto, que en esse caso se
ha de escriuir en Roman-
ce, como en el Latin, y
antes de la p, y de la b, ha
de

de ser m, y no n, como para escriuir Emperador, Embaxador, embiar, emplear, aunque quien siguiere en esto la pronúciació, puede tolerarsele.

Quarta Regla.

Siempre que la pronúciacion Castellana no admite en todo la de la Latina, por escusar afectació, se puede escriuir como se pronuncia, como presumptuoso, q̄ en Latin pre-

94. *Apuntamientos*
cede a la m, la p, y en Cas-
tellano solo la n, y pronun-
cian presuntuoso, y assi
puede escriuirse.

Quinta Regla.

Qualquiera que escri-
ua, como comunmente se
imprime, y determinare
sus dudas por lo q̄ v̄e im-
presso, es bastantemente
aliñado en lo que escriue.
Porq̄ en las impresiones
es dōde se tiene la mayor
práctica, porque las assis-
ten;

ten, y corrigen las personas doctas que imprimen allí sus obras, y claro está que por la mayor parte son los mas eruditos de los Reynos.

Sexta Regla.

En todas quantas partes se desea tener cuidado con lo que se escriue, quanto a la Orthographia, se auia de tener vn Vocabulario Latino, y Castellano, y en ofreciendose qualquiera duda de la forma con que se
ha

ha de escriuir, si cõ b, ò cõ u, y otra qualquiera pala-
bra mirar como estâ alli
escrito, y desta suerte se es-
criuirà cõ bastãte curiosi-
dad, pues como estã dicho
por lo impresso se vè la for-
ma q̃ se ha ð tener al escri-
uir en lo manuscrito, assi
quãto a las partes, distin-
ciones, y pũtos, y la igual-
dad, y forma de las letras
grãdes, y lo demãas q̃ se ha
aduertido en estos breues
y sucintos Apũtamiẽtos.

LAVS DEO.

